

Expediente: 2008/25-A3

Carátula: LOPEZ HUGO MARCELO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27321086107 - LOPEZ, Hugo Marcelo-ACTOR

20235175801 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - MOSCU SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2008/25-A3



H105036334571

JUICIO: "LOPEZ HUGO MARCELO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2008/25-A3. Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

1) Se hace constar que en fecha 19/08/26 se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba testimonial ofrecida en el presente cuaderno de pruebas.

Sin perjuicio de ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL y de conformidad con lo expresamente dispuesto en los arts. 94 y 95 del CPL se procedió a RECHAZAR las preguntas n° 6 y 7, por contener una calificación técnica jurídica. Asimismo, se REFORMULÓ las preguntas n° 9; 12; 13; 16; 17; 18; 24 y 25 por resultar sugestivas e asertivas, las que quedarán redactadas en los siguientes términos:

"9) Para que diga el testigo si sabe y le consta cuáles eran los días de la semana y horarios en los que el actor prestaba sus servicios.

12) Para que diga el testigo si sabe y cómo le consta qué cargo tenían las personas que daban esas directivas al actor. Diga la razón de sus dichos.

13) Para que diga el testigo si sabe y cómo le consta de qué manera o a través de qué medios se notificaban diariamente las órdenes de trabajo que el actor debía ejecutar. Diga la razón de sus dichos.

16) Para que diga el testigo si sabe y le consta si el actor llevaba algún registro de las tareas realizadas en los domicilios de los clientes. De razón de sus dichos.

17) Para que diga el testigo si sabe si se auditaba o supervisaba el trabajo del actor. En caso afirmativo, quién lo hacía, en que consistía esa auditoría o supervisión y con qué frecuencia.

18) Para que diga el testigo si sabe y cómo le consta si el actor debía exhibir alguna identificación a los abonados al momento de ingresar a los domicilios particulares, en su caso descríbala.

24) Para que diga el testigo si sabe y le consta como se componía el salario del actor. En su caso especifique quién lo liquidaba, los parámetros de liquidación. Diga la razón de sus dichos.

25) Para que diga el testigo si sabe y le consta cuando dejó de prestar servicios el actor en los lugares habituales de trabajo. Diga la razón de sus dichos."

2) A los fines de su producción, se convoca a los siguientes testigos:

- **Juan Carlos Sarmiento**, DNI 27.041.969, con domicilio en Próspero Mena N°2169, de esta ciudad, Teléfono celular N° 3815782401;

- **Walter Andrés Juárez**, DNI 24.340.279, con domicilio en Barrio AGET, Block 15 dpto 5, de esta ciudad. Teléfono celular 3813316127.

- **Marcelo Ricardo Albornoz**, DNI 26.982.458. Teléfono celular 3815033743.

3) Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el día **14/10/26 a las 08:30 hs.** a fin de que comparezcan ante la Sala de Audiencias Multifuero, ubicada en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso, a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

4) Por último, encontrándose denunciados los celulares de los testigos ofrecidos, se faculta en este acto al letrado oferente de la prueba a realizar la notificación correspondiente, debiendo acreditar la misma mediante constancias subidas al SAE. ALA 2008/25-A3 Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.